

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 6 DE AGOSTO DE 2012**

***Bertaratuak / Asistentes.-***

D.<sup>a</sup> Garazi Urrestarazu Zubizarreta  
D. Rubén Imaz Alcaide  
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea  
D. Hasier González Larrañaga  
D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde y  
Lazcano Sala  
D. Unai Hualde Iglesias  
D.<sup>a</sup> Santiaga Luceño Arias  
D. Francisco Javier Donlo Becerril  
D. Arturo Carreño Parras  
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día seis de agosto de dos mil doce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

***Ez bertaratuak / Ausentes.-***

D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz  
D. Francesc París Huguet

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Idazkaria / Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

**A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 10/2012, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012 (INVERSIONES EN MODULARES 0-3).**

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe comunicando la necesidad de modificar el Presupuesto con el fin de disponer de crédito para la contratación de obras de reforma de los módulos prefabricados donde está ubicada la Escuela Infantil Municipal Txirinbulo.

Como financiación a la misma se propone una parte de la subvención concedida por Cederna Garalur que figura reconocido en el Remanente de Tesorería con Financiación

Afectada, financiándose el 30% restante con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultado de la liquidación del ejercicio 2011, que según informe asciende a 108.685,36 €, del que se encuentra comprometido 87.360,88 €, quedando saldo suficiente para financiar el gasto propuesto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

**ACUERDA:**

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 10/2012, crédito extraordinario, del Presupuesto para el año 2012:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 4210 62202	INVERSIÓN CENTRO 0-3 (MODULARES)	6.000,00€

TOTAL..... 6.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
	REM TESORERIA GASTOS FINANCIACION AFECTADA	4.200,00€
	REM TESORERIA GASTOS GENERALES	1.800,00€

TOTAL ..... 6.000,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

**B) SECRETARÍA**

**2.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA PRESENTADA PARA EL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DEL CENTRO CULTURAL IORTIA.**

Por acuerdo de Pleno de 25 de agosto de 2000 se adjudicó a D. Javier Ignacio Portillo Lana el contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto técnico y dirección de obra de un edificio cultural en Alsasua.

Con fecha 7 de febrero de 2001 LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS, S.L. depositó un aval por importe de 4.687,89 € como garantía del cumplimiento de dicho contrato.

Mediante escrito registrado el día 28 de mayo de 2012 la empresa adjudicataria solicita la devolución del referido aval.

La Comisión de Urbanismo, reunida el día 5 de julio de 2012, a la vista del informe emitido por la arquitecta técnica municipal, informó favorablemente la devolución del citado aval.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

#### ACUERDA:

1.º Proceder a la devolución de la garantía depositada por LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS, S.L. en el contrato de asistencia para la redacción del proyecto técnico y dirección de obra de un edificio cultural en Alsasua.

2.º Notificar el presente acuerdo al interesado, así como dar traslado del mismo a las Áreas de Urbanismo y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

#### C) SOCIOCULTURAL

### **3.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS 2012.**

La comisión de participación ciudadana y Fiestas pretende ser un espacio para el acercamiento de la vida municipal a la población. Las diferentes celebraciones locales son actualmente el espacio con mayor participación vecinal, por lo que la organización de las Fiestas Patronales supone una oportunidad para avanzar en este acercamiento.

Por ello, una vez valorado el programa y los resultados obtenidos en 2011, se diseñaron las líneas de mejora que el 2012 y siguiendo la metodología implantada en 2011, el 4 y 19 de julio se celebraron dos comisiones para configurar el programa con los siguientes objetivos:

1. Aumentar la participación y el consenso en la organización del programa.

2. Crear un foro de coordinación y búsqueda de sinergias.

El programa de actos que se presenta se ha diseñado en colaboración con las entidades y personas que a título personal han participado en las comisiones celebradas y, por tanto, es una propuesta de esta Comisión y contempla las siguientes novedades:

1. Nuevos agentes implicados en la organización de las Fiestas:
  - 1.1. Padres y madres de crías/os de Alsasua; Bierrik Elkartea; Xake taldea; Club de Patinaje; Migrapiés; Hitz & Pitz.
  - 1.2. Servicios municipales: Igualdad, ludotecas, Escuela de Música, euskera, Deportes.
2. Así como nuevas colaboraciones y alianzas entre los agentes implicados:
  - 2.1. comida popular: Ayuntamiento-Banda-bierrik-Gaztetxe-Gazte Asamblada.
  - 2.2. Cena kantaitan: Peñas-EHE.
  - 2.3. Construcción de wc móvil: Ayuntamiento- Sociedad Zubiondo.
3. Adelantar el horario de los hamaiketako para fomentar la salida y animarlos con animación musical.
4. Redefinición del fin de fiesta dándole un cariz musical.
5. Aumento de la oferta infantil y juvenil.

La Comisión de Participación Ciudadana y Festejos, reunida el día 31 de julio de 2012, informó favorablemente el programa, elevando el mismo al Pleno para su aprobación.

Siguiendo dicha propuesta, el Pleno, por unanimidad de asistentes:

**ACUERDA:**

- 1.º Aprobar el programa de Fiestas 2012.

2.º Autorizar el gasto máximo de 77.600 € y disponer el gasto de 72.000 € con cargo a las partidas que figuran en el presupuesto para el ejercicio de 2012 y que se detallan a continuación:

<b>PARTIDA GASTO</b>	<b>partida 2012</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>GASTO DISPUESTO</b>
<b>1 4534 22601, atención protocolaria</b>	1.386,00 €	1.219,30 €	1.219,30 €
<b>1 4534 22607, actividades</b>	46.015,00 €	46.595,00 €	46.595,00 €
<b>1 4534 22611, infraestructuras</b>	5.600,00 €	6.232,79 €	6.232,79 €
<b>1 4534 48201, c. Peñas</b>	8.750,00 €	8.750,00 €	8.750,00 €

1 4534 22612, pelota	1.280,00 €	0,00 €	0,00 €
1 4534 13111, personal	6.010,00 €	4.750,00 €	4.750,00 €
1 4534 48203, subvención deportes	5.600,00 €	5.600,00 €	0,00 €
1 31 40 16001, seguridad social personal laboral		1.733,00 €	1.733,00 €
1 4510 22711, asistencia técnica centro cultural		2.420,00 €	2.420,00 €
1 4515 22607, euskera		300,00 €	300,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>77.600 €</b>	<b>72.000 €</b>

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

#### 4.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LA COMIDA DE JUBILADOS 2012.

La Comisión de Participación Ciudadana y Festejos, reunida con fecha 31 de julio de 2012, estudió la propuesta de precios públicos para la tradicional comida homenaje que realiza el Ayuntamiento a las personas mayores de Alsasua en el marco de las Fiestas Patronales, que se celebrará el 17 de septiembre 2012.

Siguiendo la propuesta de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

#### ACUERDA:

1.º Fijar los precios públicos de la comida en función de la renta per cápita, como medida para garantizar el acceso a todas las personas mayores a la misma.

2.º Aprobar los siguientes precios públicos para la comida:

PRECIOS	EMPADRONADOS/AS			NO EMPADRONADOS/AS
	RPC<8500€	RPC 8500€-15000€	RPC<15,500€	
<b>MAYORES DE 65</b>	<b>1,00 €</b>	<b>6,00 €</b>	<b>12,00 €</b>	<b>20,00 €</b>
<i>subvención</i>	95%	70%	40%	0%
<b>ACOMPañANTES</b>	<b>15,00 €</b>			<b>20,00 €</b>
<i>subvención</i>	25%			0%

- Plazo para la presentación de la declaración de la renta: hasta las 14:00h del 5 de septiembre en el centro cultural Iortia.

- Plazo de retirada de invitaciones: del 28 de agosto al 7 de septiembre de 8:00-15:00 en el centro cultural Iortia.

3.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

4.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

#### **5.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS TALLERES DEL ÁREA DE JUVENTUD.**

La Comisión Sociocultural, reunida el día 20 de julio de 2012, formula propuesta de precios públicos para los talleres del Área de Juventud.

Siguiendo dicha propuesta, e incorporado el informe de Intervención, el Pleno, por unanimidad de asistentes

#### **ACUERDA:**

1.º Aprobar los siguientes precios públicos de los talleres organizados por el Área de Juventud:

<b>TALLER</b>	<b>CUOTA</b>
<i>Con monitorado interno / hasta 2 horas / gasto en material hasta 50 €</i>	1 €
<i>Con monitorado externo / 2 horas (1 sesión) / gasto en material hasta 100 €</i>	2 €
<i>Con monitorado externo / 2-4 horas (2 sesiones) / gasto en material hasta 100 €</i>	3 €
<i>Con monitorado externo / hasta 2 horas / gasto en material entre 100-150 €</i>	2,50 €
<i>Con monitorado externo / 4-6 horas / gasto en material entre 150-200 €</i>	5 €

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Juventud y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

#### **6.- APROBACIÓN DE CUOTA ÚNICA PARA GAZTETXOKO.**

La Comisión Sociocultural, reunida el día 20 de julio de 2012, formula propuesta de cuota única para el Gazte-txoko.

Siguiendo dicha propuesta, e incorporado el informe de Intervención, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar una cuota voluntaria de 5 € para el Servicio Gazte-txoko, que posibilitará prioridad en el uso de aquellos materiales escasos y/o de coste alto.

2.º Ordenar la publicación de dicho precio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Juventud y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

*D) URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS*

**7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 3124 DEL POLÍGONO 3, PROMOVIDO POR CISTERNAS DE ALSASUA, S.L.**

Con fecha 1 de marzo de 2012 D. Juan José Azurmendi Aldasoro, en nombre y representación de la mercantil Cisternas de Alsasua, S.A., presenta Estudio de Detalle de la parcela 3124 del polígono 3 en el polígono de Ondarria de Altsasu/Alsasua, que tiene por objeto alterar los volúmenes de la nave construida sobre dicha parcela, con el fin de utilizar la terraza existente en planta primera junto a las oficinas, cubriéndola, como archivo.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de junio de 2012 se aprobó inicialmente el referido Estudio de Detalle, acordándose la apertura de un período de información pública de 20 días, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En el Boletín Oficial de Navarra número 135, de 10 de julio de 2012, se publicó el anuncio de aprobación inicial, sin que dentro del período de información pública se haya formulado alegación alguna.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y 22.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 3124 del polígono 3 de Altsasu/Alsasua, promovido por Cisternas de Alsasua, S.A.

2.º Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, así como remitir un ejemplar del mismo al Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra.

*E) ATABO ALTSASU S.L.*

**8.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL POLIDEPORTIVO ZELANDI PARA EL CURSO 2012-2013.**

El Consejo de Administración de la sociedad municipal Atabo Altsasu, S.L., reunida el día 1 de agosto de 2012, eleva al Pleno propuesta de precios para las actividades deportivas en Zelandi durante la temporada 2012-2013.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Aprobar los siguientes precios públicos para las actividades deportivas en Zelandi durante la temporada 2012-2013:

ACTIVIDAD	PRECIO (TRIMESTRE)	
	Persona abonada	No abonada
CICLO INDOOR	79,15 €	110,80 €
GIMNASIA MANTENIMIENTO (3 HORAS/SEMANA)	57,80 €	80,45 €
GIMNASIA MANTENIMIENTO (2 HORAS/SEMANA)	40,55 €	56,80 €
GIMNASIA SUAVE (3 HORAS/SEMANA)	57,80 €	80,45 €
GIMNASIA SUAVE (2 HORAS/SEMANA)	40,55 €	56,80 €
MULTIDEPORTE	100 €/año	142 €/año
AEROBIC	79,15 €	110,80 €
POWER PUMP	79,15 €	110,80 €
DANZA DEL VIENTRE	67,85 €	95 €
BAILES LATINOS	67,85 €	95 €
PILATES	67,85 €	95 €
YOSEIKANBUDO	57,80 €	80,45 €

ACTIVIDADES EN PISCINA:

PRECIO (TRIMESTRE)

ACTIVIDAD	Persona abonada	No abonada
PERSONAS MAYORES (+ 55 años)	63,55 €	88,95 €
PERSONAS ADULTAS (+ 16 años)	63,55 €	88,95 €
JÓVENES (entre 12-15 años)	28,30 €	39,60 €
BEBÉS (entre 6-36 meses) (1 SESIÓN/SEMANA)	63,55 €	88,95 €
BEBÉS (entre 6-36 meses) (2 SESIONES/SEMANA)	79,35 €	111 €
ESCOLAR (TXURIA-HORIA) (1 SESIÓN/SEMANA)	63,55 €	88,95 €
ESCOLAR (TXURIA-HORIA) (2 SESIONES/SEMANA)	79,35 €	111 €
ESCOLAR 1 (BERDEA-URDINA) (1 SESIÓN/SEMANA)	28,30 €	39,60 €
ESCOLAR 1 (BERDEA-URDINA) (2 SESIONES/SEMANA)	47,60 €	66,55 €
AQUAGYM (3 SESIONES/SEMANA)	73,50 €	102,90 €
AQUAGYM (2 SESIONES/SEMANA)	49 €	68,60 €
AQUAGYM PISCINA GRANDE (2 SESIONES/SEMANA)	63,55 €	88,95 €

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, así como a la sociedad municipal ATABO ALTSASU, S.L., a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.